



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE UNA PLAZA DE TECNICO/A DE FUNCION ADMINISTRACION, OPCION ADMINISTRACION GENERAL, POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO.

Mediante Resolución de 14 de septiembre de 2018, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, publicada en los tabloneros de anuncios del Hospital y en la página web del Servicio Andaluz de Salud el 17 de septiembre 2.018, se convoca proceso selectivo para su provisión temporal de un **Técnico de Función Administrativa, opción Administración General, por el sistema de promoción interna, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío**, conforme a lo previsto en el Título VI del texto refundido y actualizaciones del Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad de 26 de Junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para los puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud.

1. Tras finalizar el proceso de selección, y a propuesta de la Comisión, reunida en sesión el día 14 de febrero de 2019, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones definitivas, haciendo constar nombre, apellidos y puntuación total del baremo de todos los participantes APTOS, según se refleja a continuación:

D. GARCIA MORENO, FRANCISCO JAVIER..... APTO.....39,6 puntos.

SEGUNDO.- Por consiguiente, se designa para ocupar la plaza temporal de Técnico de Función Administrativa (opción Administración General), por el sistema de promoción interna a **D. FRANCISCO J. GARCIA MORENO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO

Código:	6hWMS786PFIRMAep+/1WHzByWh3K	Fecha	18/02/2019	
Firmado Por	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario VIRGEN DEL ROCIO.
Avda. Manuel Siurot s/n 41013 SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha, la presente Resolución ha sido expuesta en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío y enviada a la página web del SAS para su publicación en el día de hoy.

Sevilla, a 19 febrero 2019

Jefa de Servicio de Personal

Fdo.: Manuela Rabadán Torres